

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Noviembre 28 de 2011

Nº 2465 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La presentación de Don Guillermo Castillo Castillo, por duplicidad en el cobro de aseo domiciliario;
4. Oficio Nº04712011 de fecha 30.09.11, del Jefe del Departamento de Aseo y Ornato(S);
5. D.A. Nº2904 de fecha 21.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: que la propiedad se encuentra afecta al pago de Contribuciones;

DECRETO

- I. Autorízase la devolución de dinero a **Don Guillermo Castillo Castillo**, C.I. , por duplicidad en la cancelación de aseo domiciliario (ROL 490-082):

AÑO	CUOTAS	MONTO \$
2008	3º y 4º	20.361.-
	TOTAL	20.361.-

- II. Impútese este gasto a Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna" del Presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Aseo y Ornato y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:
Finanzas, Tesmu
Aseo y Ornato, Archivo